
CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.604

Jueves 10 de Noviembre de 2016

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1133402

EXTRACTO

Margarita Moreno Zamorano, Notario suplente del Titular de la 27ª Notaría, Santiago, de don Eduardo Avello Concha Orrego Luco 0153, Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 19 de octubre 2016, Repertorio 31639-2016, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Pampa Camarones SpA**, inscrita a fojas 59.287 número 41.324 año 2009 (en adelante, la "Sociedad"), celebrada con fecha 19 de octubre de 2016 con la concurrencia de los accionistas Pampa Mater S.A. y Samsung C&T Chile Copper SpA, quienes representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, en la cual se acordó, entre otras materias, lo siguiente: (i) Aumentar el capital de la Sociedad de la suma de USD9.275.480,14 dividido en 803 acciones Serie A y 309 acciones Serie B, nominativas, sin valor nominal, a la suma de USD106.216.444,82, mediante la emisión de 8.888 acciones Serie B, y mediante la emisión de 803 acciones Serie C, las cuales deberán ser suscritas y pagadas en el plazo y en la forma señalado en la referida Junta. Como consecuencia de lo anterior, el capital de la sociedad es la suma de USD106.216.444,82, dividido en 10.803 acciones nominativas y sin valor nominal, distribuido en tres series de acciones denominadas Serie A, Serie B y Serie C, suscrito y pagado de la siguiente forma: /i/ Serie A: está compuesta de 803 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; /ii/ Serie B: está compuesta de 9.197 acciones de las cuales 309 acciones fueron íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha y 8.888 acciones deberán ser suscritas pagadas en un plazo máximo de 10 días hábiles contado desde la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de octubre de 2016 y pagadas en dinero efectivo al momento de la celebración de los contratos de suscripción de acciones correspondientes; y, /iii/ Serie C: está compuesta de 803 acciones que deberán ser suscritas en un plazo máximo de 10 días hábiles contado desde la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de octubre de 2016 y pagadas mediante la capitalización de créditos de que los suscriptores sean acreedores en contra de la Sociedad al momento de la celebración del contrato de suscripción de acciones correspondiente; y, (ii) En consecuencia, se acordó reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 03 de noviembre de 2016.

CVE 1133402

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
